

# GUÍA DOCENTE

## RESIDENTE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL 2022-2024

UNIDAD: GESTIÓN CLÍNICA SALUD MENTAL  
UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL

ACTUALIZACIONES		
Revisión	Fecha	Responsables
D	25/03/2022	IGNASI TARAZONA MARTÍNEZ
		CHLOE BLANES RODRÍGUEZ

Aprobada por la Comisión de Docencia. Fecha: .../.../20....

## **1. INTRODUCCIÓN**

El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en ciencias de la salud, previendo su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

La Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental ha elaborado el nuevo programa formativo de dicha especialidad incrementando su duración a dos años, lo que posibilitará una mejor cualificación de estos profesionales acorde con la importancia progresiva que la salud mental tiene en nuestro Sistema Sanitario.

El inevitable desarrollo científico-técnico de las ciencias en general, y de las de la salud en particular, hace que la especialización en cualquiera de las áreas de conocimiento sea una necesidad, a la que los poderes públicos deben dar respuesta regulando su puesta en funcionamiento y actualización.

## **2. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD**

La enfermera especialista en salud mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

El ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en salud mental abarca:

- La atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial
- La atención a la comunidad a través de los centros de salud mental especializados, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales (escuelas, residencias, centros de acogida...)
- Centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental

Esta actuación especializada, se desarrolla tanto en los centros del Sistema Nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados.

### **3. RECURSOS Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD**

- **Nombre de la Unidad:**
  - Área de G. Clínica de Salud Mental
- **Nombre del Jefe de la Unidad:**
  - Dr. Lorenzo Livianos
- **Nombre de la enfermera adjunta responsable:**
  - Miriam Carrasco Gómez
- **Nombre de las enfermeras supervisoras:**
  - Miriam Carrasco Gómez
  - Ignasi Tarazona Martínez
- **Nombre de las enfermeras tutoras responsables:**
  - Chloe Blanes Rodríguez ( Especialista, Enfermera de centro rehabilitación MUSEO)
  - Ignasi Tarazona Martínez (Especialista, Supervisor SM Infanto-Juvenil y TCA)

## **UNIDADES CLÍNICAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE:**

1. PSIQUIATRÍA ADULTOS ( Hospitalización)
2. PSIQUIATRÍA INFANTO-JUVENIL ( Hospitalización)
3. UNIDAD DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (Hospitalización).
4. HOSPITAL DE DÍA DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA
5. CONSULTAS EXTERNAS
6. UNIDAD ASERTIVO COMUNITARIA

## **OTRAS UNIDADES CLÍNICAS:**

1. C.S.M.TRINITAT
2. C. Rehabilitación BIO-PSICO- SOCIAL. MUSEO.
3. C.S.M CATARROJA.
4. UCA. CATARROJA
5. UCA CAMPANAR
6. H. DE DIA. MIGUEL SERVET.
7. U.S.M.I. MIGUEL SERVET.

## **4. TUTORES: CONCEPTO Y FUNCIONES**

- La tutoría es llevada a cabo por el/la profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado/a como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate.
- Las personas designadas como tutoras son las primeras responsables del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con éste un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

- Se mantendrán entrevistas periódicas con otros tutores y colaboradores docentes que intervengan en el proceso de formación del residente.
- Desde la tutoría se planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación.
- El tutor/a participará en la subcomisión de docencia.

## **5. COMPETENCIAS**

### **5.1 COMPETENCIAS ASISTENCIALES**

- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental.
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.

- Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
- Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

## **5.2 COMPETENCIAS DOCENTES**

- Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

## **5.3 COMPETENCIAS INVESTIGADORAS**

- Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de Investigación y divulgar la evidencia
- Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de Investigaciones multidisciplinares.

## **5.4 COMPETENCIAS DE GESTIÓN**

- Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de Salud mental.
- Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

## 6. ROTATORIOS (se adjuntan)

- En total en la especialidad son **tres residentes por año**, lo que hace un total de 6.
- Dados los cambios acontecidos por parte del Ministerio, relacionados con los períodos de incorporación de residentes de las diferentes especialidades, durante el verano de 2022 coincidirán en los rotatorios 9 residentes (en nuestro caso particular 8, ya que uno de los residentes de la promoción 2021-2023 no se presentó)
- Realizan **guardias de 4 horas** en tardes de lunes a viernes laborables y **noches de 10 horas** los viernes y sábados.



PSQUI. ADULTOS LA FE	APSI LA FE	UTCA/H.DIA	UCA CATARROJA	USM TRINITAT	MUSEO	USMI M. SERVET	H. DIA M. SERVET	UNIDAD ASERTIVO COM..
-------------------------	------------	------------	------------------	-----------------	-------	-------------------	---------------------	-----------------------------

<b>A.</b>	01/06/2022	01/07/2023	01/11/2022	01/02/2023	01/03/2024	01/04/2023	01/10/2023	01/12/2023	01/06/2023
	31/10/2022	30/09/2023	31/01/2023	31/03/2023	31/05/2024	31/05/2023	30/11/2023	29/02/2024	30/06/2023

<b>B.</b>	01/11/2022	01/31/2023	01/06/2023	01/04/2023	01/09/2023	01/09/2022	01/03/2024	01/06/2022	01/05/2024
	31/03/2023	29/02/2024	31/08/2023	31/05/2023	30/11/2023	31/10/2022	30/04/2024	31/08/2022	31/05/2024

<b>C.</b>	01/04/2023	01/03/2024	01/06/2022	01/12/2023	01/09/2022	01/12/2022	01/02/2023	01/09/2023	01/02/2024
	31/08/2023	31/05/2024	31/08/2022	31/01/2024	30/11/2022	31/01/2023	31/03/2023	30/11/2023	29/02/2024

### ROTATORIO EIR SALUD MENTAL

**R1-R2**

## R2 (2º AÑO)

PSQUI. ADULTOS LA FE	APSI LA FE	UTCA/H.DIA	UCA CATARROJA	USM TRINITAT	MUSEO	USMI M. SERVET	H. DIA M. SERVET	UNIDAD ASERTIVO COM..
-------------------------	------------	------------	------------------	-----------------	-------	-------------------	---------------------	-----------------------------

<b>A. R2 MIREIA</b>	01/08/2022 31/12/2022		01/06/2023 31/07/2023	01/01/2023 31/03/2023	01/06/2022 31/07/2022	01/04/2023 31/05/2023		
---------------------	--------------------------	--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--	--

<b>B R2 MARTA</b>		01/08/2022 31/10/2022	01/06/2022 31/07/2022	01/05/2023 31/07/2023		01/11/2022 31/12/2022	01/01/2023 31/03/2023	01/04/2023 30/04/2023
-------------------	--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--	--------------------------	--------------------------	--------------------------

--	--	--	--	--	--	--	--	--